

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. Por un mes. 12 rs. Por tres meses. 36



SE SUSCRIBE

En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En París, en casa de los Sros. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 12. En LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA. Por un mes. 21 rs. Por tres meses. 60. Por seis meses. 120. Por un año. 220. ULTRAMAR. Por un mes. 30. Por tres meses. 90. Extranjero. Por tres meses. 72. Por seis meses. 144

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr. La Reina (Q. D. G.) se ha dignado autorizar á D. Rafael Socias para que en el término improrrogable de nueve meses verifique los estudios de un ferrocarril de Valencia á Teruel, siguiendo la dirección del río Turia; entendiéndose que por esta autorización no se concede al interesado derecho alguno á la concesión ni á indemnización de los gastos que el origen con arreglo á lo dispuesto en el art. 45 de la ley general de ferrocarriles. De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de Noviembre de 1856.—Moyno.—Sr. Director general de Obras públicas.

A consecuencia de la nueva planta dada á la Biblioteca Nacional por Real decreto de 3 del corriente, S. M. ha tenido á bien jubilar, con los honores y sueldo que por clasificación les corresponden, á los Bibliotecarios primero y segundo de la misma D. Perpetuo García Cabrero y D. Nemésio Martínez; trasladar á D. Basilio Sebastián Castellanos, que era Bibliotecario tercero, á la Dirección de la escuela Normal central, y declarar cesantes por re-

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Sanidad.—Negociado 5.º

El Sr. Ministro de Estado en 21 de Noviembre último dice á este Ministerio lo siguiente: El Ministro plenipotenciario de S. M. en los Es-

tados del Rio de la Plata comunica á esta primera Secretaría, con fecha 24 de Setiembre último, que el Presidente de la República del Uruguay, accediendo á los deseos del Gobierno español, ha resuelto no se exijan á los buques españoles mayores derechos sanitarios que á los nacionales, en justa reciprocidad de lo dispuesto en el art. 48, capítulo X de la ley de Sanidad sancionada por S. M. el 28 de Noviembre de 1855.

Lo que se publica en la Gaceta para conocimiento del comercio español.

MINISTERIO DE HACIENDA.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO.

MES DE DICIEMBRE DE 1856.

DISTRIBUCION de fondos por capitulos de los presupuestos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, aprobada en Consejo de Ministros, conforme al art. 24 de la ley de 20 de Febrero de 1850.

PRESUPUESTO DE 1856.

SECCION PRIMERA.—Casa Real.

Table with 4 columns: Capítulo, Descripción, Reales, Cént. Includes items like Dotación de S. M. la Reina, Idem de S. M. el Rey, etc.

SECCION SEGUNDA.—Cuerpos colegisladores

Senado.

Table with 4 columns: Capítulo, Descripción, Reales, Cént. Includes Personal de las oficinas del Senado, Material de id., etc.

Congreso de los Diputados.

Table with 4 columns: Capítulo, Descripción, Reales, Cént. Includes Personal de las oficinas del Congreso, Material de id., Gastos extraordinarios, etc.

SECCION TERCERA.—Deuda del Estado.

Table with 4 columns: Capítulo, Descripción, Reales, Cént. Includes Intereses de la Deuda consolidada, Idem diferida, etc.

Deuda de Obras públicas.

Table with 4 columns: Capítulo, Descripción, Reales, Cént. Includes Acciones de carreteras, etc.

Deuda del Tesoro público.

Table with 4 columns: Capítulo, Descripción, Reales, Cént. Includes Intereses de la Deuda flotante, Idem y amortización de billetes, Deuda atrasada, etc.

SECCION CUARTA.—Cargas de justicia.

Table with 4 columns: Único, Descripción, Reales, Cént. Includes Obligaciones corrientes, etc.

SECCION QUINTA.—Clases pasivas.

Table with 4 columns: Único, Descripción, Reales, Cént. Includes Obligaciones corrientes, etc.

SECCION SEXTA.—Obligaciones eclesiásticas.

Table with 4 columns: Capítulo, Descripción, Reales, Cént. Includes Personal del clero secular, Material de id., Personal de religiosos, etc.

SECCION SÉTIMA.—Presidencia del Consejo de Ministros.

Table with 4 columns: Capítulo, Descripción, Reales, Cént. Includes Personal de la Presidencia, Comisión de Estadística, etc.

SECCION OCTAVA.—Ministerio de Estado.

Table with 4 columns: Capítulo, Descripción, Reales, Cént. Includes Personal de la Administración central, Material de id., Personal del Cuerpo diplomático, etc.

Dirección de Ultramar.

Table with 4 columns: Capítulo, Descripción, Reales, Cént. Includes Personal de la Dirección general de Ultramar, Material de id., etc.

SECCION NOVENA.—Ministerio de Gracia y Justicia.

Table with 4 columns: Capítulo, Descripción, Reales, Cént. Includes Personal de la Administración central, Material de id., Personal del Supremo Tribunal, etc.

Table with 4 columns: Crédito ex- Personal y material de las Juntas central y provinciales para redención de cargas espiri- traordinario. tuales, etc.

SECCION DÉCIMA.—Ministerio de la Guerra.

Table with 4 columns: Capítulo, Descripción, Reales, Cént. Includes Personal de la Administración central, Material de id., Personal del Supremo Tribunal, etc.

Table with 4 columns: Capítulo, Descripción, Reales, Cént. Includes Idem de remonta y montura, Personal de hospitales, Idem de trasportes, etc.

Table with 4 columns: Adicional, Descripción, Reales, Cént. Includes Crédito concedido por ley de 30 de Junio último para gastos de la M. N. movilizada, etc.

SECCION UNDÉCIMA.—Ministerio de Marina.

Table with 4 columns: Capítulo, Descripción, Reales, Cént. Includes Personal de la Administración central, Material de id., Personal del Cuerpo general de la Armada, etc.

Table with 4 columns: Adicional, Descripción, Reales, Cént. Includes Construcción de tres goletas para Filipinas, etc.

SECCION DUODÉCIMA.—Ministerio de la Gobernación.

Table with 4 columns: Capítulo, Descripción, Reales, Cént. Includes Personal de la Secretaría del Ministerio, Material de id., Personal del Supremo Tribunal, etc.

Table with 4 columns: Adicional, Descripción, Reales, Cént. Includes Obligaciones reconocidas despues de terminados los ejercicios, etc.

SECCION DÉCIMATERCERA.—Ministerio de Fomento.

Table with 4 columns: Capítulo, Descripción, Reales, Cént. Includes Personal de la Administración central, Material de id., Personal de agricultura, etc.

Table with 4 columns: Adicional, Descripción, Reales, Cént. Includes Crédito concedido por la ley de 9 de Julio de 1856 para personal de las secciones de los Ministerios, etc.

Servicio extraordinario de Obras públicas.

Table with 4 columns: Único, Descripción, Reales, Cént. Includes Reparación de carreteras y obras nuevas, etc.

SECCION DÉCIMACUARTA.—Ministerio de Hacienda.

Table with 4 columns: Capítulo, Descripción, Reales, Cént. Includes Personal de la Secretaría del Ministerio, Material de id., Personal de las dependencias del Tribunal de Cuentas, etc.



JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Los interesados que a continuacion se expresan, acreedores al Estado por debitos precedentes de la Deuda del personal, pueden acudir desde luego, por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de este año, á la Tesorería de la Direccion general de la Deuda, á diez á tres en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas de provincia; en el concepto de que previamente han de obtener del departamento de liquidación la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Table with columns: Número de salida de las liquidaciones, Nombres de los interesados. Lists names and numbers for various provinces like ALBACETE, BARCELONA, MADRID, MÁLAGA, MURCIA, SANTANDER, SEVILLA.

Table with columns: Nombres de los interesados, Números de salida de las liquidaciones. Lists names like D. Robustiano Arnau, D. Francisco Javier Bordeje, etc.

Table with columns: Nombres de los interesados, Números de salida de las liquidaciones. Lists names like D. Ramon Tobar, D. Fermín Gonzalez, etc.

Madrid 29 de Noviembre de 1856.—V. B.—El Director general, Presidente, Ocaña.—El Secretario, Angel F. de Heredia.

Table with multiple columns: ESTADO DEL CIELO, DIRECCION DEL viento, TERMO METERIO EN Grados centígrados, BAROMETRO REDUCIDO á Milímetros, HORAS, etc. Includes a vertical label 'REAL OBSERVATORIO DE MADRID.' and 'OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1856.'

SEXTA SECCION. ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.

Circulando todavía en algunas provincias sellos falsos del franquero de la correspondencia pública, de la clase de cuatro cuartos, no obstante las energias disposiciones adoptadas por las respectivas Autoridades judiciales y gubernativas para contener el fraude y descubrir á los falsificadores y á sus cómplices; y á fin de que pueda el público distinguirse de los legítimos, principalmente las empresas periódicas, que suelen recibirse en pago de suscripciones, esta Direccion general, que no habia creído prudente publicar antes de ahora las diferencias ó señales que en ellos se han advertido, considera ya llegado el caso de poder verificarlo sin riesgo de que se neutralice ó dificulte el buen éxito de los procedimientos de las Autoridades, solicita ante todo evitar los perjuicios que por necesidad habrán de causarse á las personas en cuyo poder se encuentren sellos falsos, hasta que los Tribunales decidan acerca de su culpabilidad ó inocencia.

Explicacion de las principales diferencias entre los sellos falsos y los legítimos.

- 1.º El número de perlas estampadas alrededor del busto es de 73 en los legítimos y de 71 en los falsos.
2.º El fondo escamado consta de muchas más escamas en el verdadero que en el falso.
3.º La sombra que proyecta, tanto la bordura de la parte derecha, como el medallón donde está el busto, se detalla con claridad en el original, y no existe en el falso.
4.º El número 4 está torcido á la derecha, y sus finales son más gruesos y confusos en el falso.
5.º No se percibe en el falso el punto que debe haber entre el número 4 y la palabra cuartos.

que observar con la mayor atención el no dejar nunca granar yerbas algunas entre cada labor, y la razon se comprende muy bien: si cualquiera semilla llegase á madurar, desperdiciarse y sembrarse ántes que se trabaje la tierra, la misma labor, protección, y hasta facilitaría su germinación y desarrollo; así es que muchas veces, solo por no trabajar los barbechos en tiempo oportuno, se halla uno luego con un campo mucho más sucio ántes que en el año anterior.
También sería una falta grande en los labores del último de primavera y del verano rastrear el suelo, si está este infestado con grama ú otras plantas de raíces rastreras y vivaces; pues sabido es que cuanto más se le rastrea, separan y están más, con más fuerza germinan de nuevo, y así el rastreo no haría sino multiplicarlas aún más, mientras que en nada destruyen sus facultades germinativas tanto como el que las raíces quedan expuestas al aire y á ser tostadas por el sol, por lo que en semejantes casos se contentará el cultivador con labrar con el arado, dando no obstante un fuerte rastreo al campo que le deja.

Y 6.º En el falso hay más profusion en el sombreado del cuello del busto, y se observa una raya que baja de la boca en direccion al perfil de la garganta.
Tanto por estas desigualdades, como por la mala estampación y color algo diverso de la tinta, presentan en conjunto una diferencia notable á primera vista respecto de los legítimos.
Madrid 5 de Diciembre de 1856.—Loreizo Nicolas Quintana.

DIRECCION GENERAL DE CONTRIBUCIONES.

Publicadas en las Gacetas de 15, 31 de Octubre y 13 de Noviembre de 1855, respectivamente, las vacantes de los títulos de Marques de San Andrés, Marques del Sauro y Conde de Sanfield; y en las de 14 de Enero y 12 de Marzo del corriente año las de los Marques del Valle de la Paloma, Marques de Santa Coa, Conde de Tobar y Baron de Velasco, sin que hayan satisfecho los que tengan derecho á ellos el impuesto especial, ni por consiguiente obtenido la carta de sucesión ó confirmación, no obstante haber trascurrido con exceso el término marcado al efecto en el Real decreto de 28 de Diciembre de 1855, se publican nuevamente las vacantes de los expresados títulos por sí las personas que en el día tengan derecho á ellos quieren adelantarse, en cuyo caso deberán dirigir la oportuna reclamación al Ministerio de Gracia y Justicia, y satisfacer el citado impuesto en el término de seis meses.

Madrid 3 de Diciembre de 1856.—El Director general, Juan B. Trútipa.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS, CASAS DE MONEDA Y MINAS.

El día 15 del actual se adjudicaron en el establecimiento de Minas de Riotinto, por medio de subasta pública, los suministros de carbonillas, carbónes, maromas y efectos de esparto que el mismo podrá necesitar para el consumo de sus operaciones durante el primer semestre de 1857.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en esta oficina general y en la Intervencion del establecimiento para que puedan examinarlos las personas que tralen de interesarse en las subastas.
Madrid 2 de Diciembre de 1856.—El Director general, Mariano de Zea.

El día 20 del actual se intentará en la Administracion de Hacienda de la Coruña y en la cobrería de Jubia doble subasta para adjudicar el suministro de varios efectos que la misma necesita para el consumo de sus operaciones durante el primer semestre de 1857.

El pliego de condiciones y el promotor de los efectos mencionados se hallará de manifiesto á disposicion de los que gusten examinarlo en las dependencias indicadas y en esta Direccion general.
Madrid 2 de Diciembre de 1856.—El Director general, Mariano de Zea.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 29 de Noviembre último, esta Direccion general ha señalado el 20 de Diciembre próximo, á las doce del día, para la adjudicacion en pública subasta del suministro, por término de dos años, de la sopa matutina á los penados del destacamento de Tarragona, ocupados en las obras del puer; debiendo girar la subasta sobre rebaja del precio, que asciende á 25 céntimos de real por cada ración de sopa.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Tarragona ante el Gobernador de aquella provincia; habiéndose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el pliego de condiciones con arreglo al cual se ha de hacer el suministro.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 3,000 rs. en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que está señalado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuviesen al de su cotizacion en la Bolsa, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberse realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion, debiendo ser la primera mejora que se haga por lo ménos de un céntimo de real por cada ración, quedando las deudas á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de un milésimo de real.

Madrid 1.º de Diciembre de 1856.—El Director general de Obras públicas, Celestino del Piñal.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha de 1.º del actual y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del suministro de la sopa matutina á los penados del puer de Tarragona, se comprometo á tomar á su cargo dicho suministro con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones.

(Aquí la proposicion que se haga; admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado.)

(Fecha y firma del proponente.)

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Los interesados que tengan depositados en esta Caja general de Depósitos de Madrid, ó en las de las provincias, los depósitos de 3 por 100 consolidado y diferido, cuyos últimos para realizarlos por sí ó por medio de tercero la Caja, como lo tiene hecho ya en algunas ocasiones conforme á reglamento, podrán acudir á ella hasta el día 15 del actual; advertidos que pasada dicha época no podrá verificarse la entrega, con el objeto de no entorpecer las operaciones de contabilidad, pero los hará efectivos la Caja y los satisfará con la puntualidad que tiene acreditada.

Madrid 5 de Diciembre de 1856.—El Director, Bartolomé Heredia.

ó partes inferiores se secan y mueven á proporcion que las superiores crecen y se ablandan.
3.º Las plantas muy glabras, y las que están cubiertas con una espesa capa de pelos, en nada se diferencian de la generalidad, no obstante las particulares condiciones de su superficie.
4.º Las hojas de las plantas epifitas, á las que se atribuye mucha importancia en la nutrición de estos vegetales, lejos de apropiarse la humedad del aire, como generalmente se supone, son dignas de atencion por la regularidad y aun por la rapidéz con que pierden una parte de su peso, aunque se hallen colocadas en una atmósfera en extremo húmeda.

En el segundo capítulo el autor se ocupa de la relacion de las raíces aéreas con el vapor atmosférico. El estudio experimental de esta cuestion ofrece gran interés. Bien se considere en sí misma y para la inteligencia de la vegetacion de las plantas epifitas, bien se tome en cuenta la opinion generalmente difundida, de que las raíces aéreas de estos vegetales toman el vapor acuoso escapado en la atmósfera, convirtiéndose luego en creta, en uno de los materiales más indispensables para su nutrición. Este estudio presentaba además una importancia todavía mayor, á causa de dos experiencias recientemente publicadas por Mr. Unger, en las cuales el botánico alemán ha creído hallar la demostracion experimental de una absorcion de humedad en vapor, verificada por las raíces aéreas.

El autor refiere minuciosamente sus experiencias hechas en condiciones variadas al intento, y habiéndolas verificado con ocho plantas de la familia de las orquídeas: Dendrobium moschatum, D. nobile, Dendrobium speciosum, Epidendrum elongatum, Ocidium ampliatum, O. lanceolatum, Brassavola Perrina, Orchidium densiflorum; dos plantas de la familia de las Bromeliáceas (S. Tillandsia inderterminada), y una Connelinea (Spironema fragrans), que es una de las plantas observadas por Mr. Unger. Además también dos experimentos hechos en dos especies de Aroidesas (Philodendron), previstas á la vez de raíces terrestres y aéreas, y de sus numerosas observaciones deriva la conclusion en completa discordancia con la opinion admitida, de que las raíces aéreas de las plantas epifitas están privadas de la facultad de aspirar el vapor acuoso escapado en el aire que las rodea. Así pues, anuncia como general el hecho interesante de que la humedad invisible escapada en la atmósfera, por considerable que sea la proporcion en que se encuentre, en nada contribuye á la nutrición de estas plantas, y que siendo así, esta humedad no puede tener para ellas otra ventaja que la de debilitar su traspiracion, á no ser que, á consecuencia de un cambio

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Relacion de las obras dramáticas aprobadas durante el mes de la fecha por la Junta de censura de teatros del reino.

- Bouquet père et fils, comedia vaudeville en dos actos. Catilina, drama en cuatro actos. Deudas pagadas, drama en tres actos. El que escupe al cielo..., comedia en tres actos. Espinas de la zona, comedia en dos actos, arreglada á la escena española. El Capitán coledija, zarzuela en dos actos. El embozado de Córdoba, drama en tres actos. Elena, ó hermana y rival, comedia en tres actos. El Dómine y el montero, comedia en un acto. Jeanne et Jeannot, comedia vaudeville en un acto. Le lion empaillé, comedia vaudeville en dos actos. Le chapeau d'un florloger, comedia en un acto. Le quart de monde, comedia en un acto. La Rose de Saint-Flour, opera, en un acto. Le Gant et l'Eventail, comedia en tres actos. Le livre noir, drama en cinco actos. Le Molein des enfants, drama en cinco actos. Le démon de la nuit, comedia vaudeville en dos actos. Les petits Moyens, comedia vaudeville en un acto. La Marquise de Pédicaille, vaudeville en un acto. La pluma y la espada, comedia en tres actos. Sea como sea, juguete cómico en un acto. Madrid 30 de Noviembre de 1856.—P. I. Escobar.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE MADRID.

Se saca á pública subasta la publicacion del Diario oficial de Avisos de esta corte, con sujecion al pliego de condiciones que se inserta á continuacion, aprobado por Real orden de 20 de Noviembre último.

La subasta tendrá efecto el día 22 del actual, á las doce de la mañana, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia ó persona que delegue al efecto, en la sala de remates establecida en el edificio que ocupa dicho Gobierno, verificándose el acto por pliegos cerrados, que se entregarán por los licitadores durante la primera hora, pasada la cual se procederá á su apertura, siendo desechados los que no reúnan los requisitos siguientes:

- 1.º Estar redactados en esta forma: D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado en la Gaceta, Boletín oficial y Diario de Avisos con fecha..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del periódico titulado Diario oficial de Avisos de Madrid, se comprometo á tomar en arriendo dicho periódico con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones. (Aquí la proposicion que se haga; admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado.) (Fecha y firma del proponente.)

Y 2.º Acompañar á todo pliego la carta de pago que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos, como garantía provisional para tomar parte en la subasta, la cantidad de 20,000 rs. en metálico ó su equivalente en títulos del 3 por 100.

Concedida la lectura de todos los pliegos presentados, se declarará á seguida la proposicion más ventajosa; y si resultaren dos ó más iguales, se procederá en el acto á nueva licitacion, pero solo entre sus autores, según lo dispuesto en el art. 2.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852, verificada la cual serán devueltos todos los depósitos, excepto el de aquel á cuyo favor quede el remate, pues se reñdrá hasta que se otorgue la correspondiente escritura, previa la aprobacion competente, de S. M.

Madrid 5 de Diciembre de 1856.—El Secretario, Basilio Augustin.

Pliego de condiciones bajo las cuales la Excmo. Junta provincial de Beneficencia saca á pública subasta el periódico titulado Diario oficial de Avisos de Madrid.

1.º La duracion del contrato de esta publicacion será de tres años, que empezarán á contarse desde el día 1.º de Enero próximo y finalizarán en igual día del año de 1860.

2.º El periódico ha de publicarse en buen papel, y sus dimensiones no serán menores que las que tiene en la actualidad.

3.º El Excmo. Sr. Presidente de la Junta dirigirá las oportunas comunicaciones á las Autoridades y corporaciones á fin de que los anuncios oficiales se remitan á la redaccion de este periódico, la cual los insertará con preferencia á todo otro aviso particular, si se reciben en las seis de la tarde del día anterior al en que haya de insertarse; pasada dicha hora no tendrá obligacion de insertarlos hasta el día siguiente, exceptuándose el caso en que por la Autoridad militar ú otra se le mande algun bando ó prevención en que se interese á cualquiera hora.

4.º El editor tendrá la obligacion de insertar en el Diario, gratis, y hasta tres veces, todos aquellos anuncios que en su especie se le prevenga por las Autoridades ó corporaciones que se los remitan.

5.º Para mayor claridad de las condiciones anteriores, se declaran anuncios oficiales, cuya insercion será gratis, los siguientes: Los bandos y disposiciones gubernativas de las Autoridades superiores civiles y militares. Los de las Dicciones generales de los ramos de Administracion civil y militar.

6.º Los anuncios de la Junta general y provincial de Beneficencia y la municipal de Madrid, mensuales ó sean 300,000 anuales.

7.º La cantidad en que se remate será satisfecha por mensualidades anticipadas en la Depositaria de la Junta.

8.º Por vía de fianza y para seguridad del contrato se consignará en la Caja general de Depósitos la cantidad de reales vellón 250,000 efectivos, su equivalencia en títulos de la Deuda del Estado ó en acciones de carreteras de las cantidades que el Gobierno por todo su valor representativo, cuya carta de pago deberá entregarse á la Junta para que obre en su depositaria los efectos que se indican.

Esta fianza responderá también de los perjuicios deludidamente justificadas que á la Beneficencia provincial produjese la celebracion de nueva subasta del Diario en el caso de que el contrato se rescindiese por falta de

de estado, establecida con ellas relaciones de un orden diferente, y en todo caso inmutables.

—Mr. Bekjuevitch ha publicado una memoria relativa al fenómeno de la electricidad por rozamiento, de la que traducimos los siguientes interesantes apuntes.

En las máquinas eléctricas ordinarias está reconocido que las amalgamas oxidables originan mayor desprendimiento de electricidad que los demás cuerpos; de aquí la sospecha de que la accion química interviene en la manifestacion del fenómeno. Así es que varios físicos han empleado aparatos, colocándolos en el vacío y en dióxido de carbono gaseoso, para examinar la influencia del aire en el desprendimiento de electricidad por rozamiento, habiendo observado Dufay y Boyle que se verifica del mismo modo en el vacío que en el aire. Wollaston, por el contrario, poniendo un pequeño aparato en un recipiente cerrado que podía contener á voluntad aire ó ácido carbónico, y verificando el roce con el vidrio y unas amalgamas muy oxidables, observó que solo era apreciable el desprendimiento de electricidad cuando dicho roce se hacía en el aire; de lo cual dedujo por consecuencia que la accion química de tener cierta influencia en los cuerpos frotados había de tener cierta influencia. Pero como Gay-Lussac y Mr. Péglet han deducido conclusiones opuestas y análogas á las de Dufay y Boyle, puede creerse en definitiva, según lo probó Gay-Lussac, que Wollaston usó el ácido carbónico húmedo en sus trabajos.

En los experimentos cuyos resultados voy á referir, me he servido del medio circundante la máquina eléctrica de la naturaleza, y estado físico de las sustancias que son causa del desprendimiento de electricidad por roce con el vidrio. Al efecto se preparó una máquina eléctrica que podía aprovechar la electricidad desprendida del vidrio y de la almohadilla, de modo que fuera fácil colocar en los cojinetes unos retazos de tela de seda, habiendo que se adhiriesen á ellos los cuerpos que debían frotar el vidrio. Para que no se cayesen estos de la seda se unió con un poco de manteca, y en otros bastó la simple adherencia, según su naturaleza. En tal posicion se hizo andar la rueda de la máquina con una velocidad uniforme de una vuelta por segundo, notándose una gran separacion entre las chispas eléctricas, de cuyo intermedio saltaban las chispas eléctricas. Se mejeante sistema de medida solo puede servir para producir las diferencias que resultan en los efectos producidos por los diversos cuerpos. El disco de vidrio de la máquina tenía 65 centímetros de diámetro, y las bolas de cobre 4 centímetros cada una.

de mensualidades por parte del editor de dicho periódico, á cuyo favor quede adjudicada la publicacion.
9.º En el caso de que el remate se atrasase en el pago de una mensualidad, se obliga á consentir que por la Junta se proceda á la extraccion de la cantidad que adeude si fuere en metálico la fianza, ó á la venta y con las formalidades correspondientes si en títulos de la Deuda del Estado ó acciones de carreteras; teniendo libre la accion para rescindir el contrato si el contratista no completase la fianza dentro del término que se le fije cuando por falta de pago adelantado de la mensualidad tuviese necesidad de desembolsarla.

10.º En el acto de la subasta se hallará de manifiesto para el debido conocimiento de los licitadores la lista nominal de las suscripciones que en el día tiene el expresado periódico, legalizada por el escribano de esta Junta, en vista de los libros del actual arrendatario.

11.º La misma lista de suscritores se hallará de manifiesto, tres dias ántes de la subasta, en la Secretaría de la Junta, sita en la calle del Luzon, núm. 6, cuarto principal, de diez á cuatro de la tarde.

12.º Al terminar este arriendo será obligacion del contratista facilitar los libros de suscripciones, á fin de presentarse en la nueva subasta el número, de las que tenga el citado periódico.

13.º Los gastos de escritura y remate serán de cuenta del contratista.
Madrid 5 de Diciembre de 1856.—Por acuerdo de la Excmo. Junta, El Secretario, Basilio Augustin.

JUNTA DE DAMAS DE HONOR Y MERITO.

En el sorteo de la rifa que en beneficio de los niños expósitos de la Inclusa de esta corte, y que se ha verificado según estaba anunciado el día 4 del presente mes de Diciembre, han salido premiados los números y en el orden siguiente:

- Primer premio..... 19,256
Segundo premio..... 10,074
Tercer premio..... 12,403

Lo que por medio de este anuncio se pone en conocimiento del público, á fin de que los tenedores de los billetes agraciados con los expresados números puedan pasar cuando gusten á recoger los adjudicados en cualquier dia, de once á dos de la tarde, á la Inclusa de esta corte.

SETIMA SECCION. PROVIDENCIAS JUDICIALES.

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, en providencia referendada del escribano del número D. Bernardo Diaz de Antoniana, ha mandado sacar á pública subasta la accion núm. 92 de la sociedad minera titulada La Perla, que posee D. Miguel de Diego, y para su remate ha señalado el miércoles 10 del que rije, á las doce de su día, en la audiencia de dicho Sr. Juez.

Madrid 3 de Diciembre de 1856.—Bernardo Diaz de Antoniana.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Sánchez Ocaña, Juez togado de primera instancia de esta capital y su distrito de la Universidad, referendada por el escribano de número Dr. D. Mariano García Sánchez, se convoca á junta general á todos los que como acreedores censuistas, hipotecarios ó por otro cualquier concepto; se consideren con derecho á 30,000 rs. que existen consignados en la Caja general de Depósitos, previo depósito de la venta de una casa, sita en esta corte, calle de Meson de Paredes, números 8 antiguo, 3 moderno, con accionías á la plaza del Progreso, por la que está señalada con el núm. 2 antiguo y 21 nuevo, de la manzana 33, propia que fue de Doña Francisca Codo; previéndose que para la celebracion de la citada junta se ha señalado el jueves 11 del mes actual y hora de las doce de su mañana en el local de audiencia de S. S., hasta cuyo día se hallarán de manifiesto en el estudio-escritorio de actuario (calle de la Milicia Nacional, núm. 4, cuarto principal), de diez á dos de la tarde, la memoria formada por los Sres. comisionados y demas trabajos hechos con posterioridad á la junta últimamente celebrada, para que puedan examinarlos los señores acreedores y demas interesados.

Madrid 2 de Diciembre de 1856.—Sañudo.

Juzgado de la Intendencia general militar.—D. Francisco Pozo y Ulbricht presentará ante este Juzgado, ó bien en el Juzgado al mismo su actual paradero en el término de 15 dias, con objeto de prestar declaracion en causa que se sigue sobre abandono de contrato de provisiones de Castilla la Vieja.

D. Mariano Barras Diaz, abogado del Ilustre colegio de esta ciudad, tutor Teniente Alcalde de la misma y encargado de su Juzgado de primera instancia.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. José Martín Cordeiro, empleado que fue en las oficinas de D. Juan Martínez de esta capital, y últimamente de las de Burgos, de cuyo punto se fugó, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha de su insercion en la Gaceta del Gobierno, comparezca en este Juzgado ó en las cárceles del partido, á fin de recibir declaracion indagatoria en la causa que contra el mismo y Pedro Merino Moro estoy instruyendo por estafas á D. José Pérez Gozalez, vecino de los Pedrajas de San Esteban, con el pretexto de bajar abierto expediente que tenía pendiente en dichos oficios; advirtiéndose que si transcurrido sin verificarse lo contrario, á la causa en su rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Valladolid á 4.º de Diciembre de 1856.—Martino Barrasa.—Por mandado de S. S., Juan Lefort.

D. Zolto Sagaseta de Ilurdoz, ejerciente la Judicatura de primera instancia de Hacienda de Navarra.

Por el presente tercio edicto cito, llamo y emplazo á José Lopez, alias Pincha, para que durante el término de nueve dias se presente en el Juzgado de mi cargo ó en una notificacion y comparezca y emplazarle para ante la Sala primera de la Excmo. Audiencia territorial, en virtud de la apelacion que interpuso de la sentencia pronunciada en la causa pendiente contra el mismo sobre aprehension de dos pares de pistolas, verificada en esta ciudad el día 15 de Abril de 1855; que si pareciere ser el día, y de no hacerlo se sustanciará la causa en rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Pamplona á 1.º de Diciembre de 1856.—Licenciado Zolto Sagaseta de Ilurdoz.—Por su mandado, Diego Garcia Izuzquia.

Table with columns: Sustancias reducidas á polvo, rotadas sobre la almohadilla, que se apoderan de la electricidad negativa. Longitud máxima de las chispas.

Table with columns: Amalgamas de zinc y estaño; destilado de estaño; Talcó; sulfuro de antimonio; peróxido de manganeso; harina; Carbon de retorta en polvo impalpable; plombragina; óxido de zinc; Hojas de estaño; flor de azufre; Licopodio; jabon en polvo.

Estos resultados prueban que el estado molecular de los cuerpos frotados influye mucho más en los efectos producidos que la misma naturaleza de los cuerpos, puesto que con el talco, la harina ó el carbón de retorta se obtienen efectos bastante parecidos á los del oro masivo y las amalgamas, aunque no tan energicos como los de estos últimos.

El roce se ha verificado al aire; pues si bien hubiera sido preferible operar en medio de otros gases, no pudo hacerse el experimento de este modo á causa de la disipacion del aparato.

Sobido era ya por las observaciones de Mr. padre, relativas al desprendimiento de la electricidad de roce, que varias causas aumentan la tendencia negativa de los cuerpos, á saber: 1.º el estado de division de las moléculas; 2.º el mayor roce; 3.º un aumento de temperatura; 4.º una superficie desmenuada ó lisa ó asperosa; 5.º una constitucion fibrosa. Puede añadirse tambien, á estas conclusiones que la influencia del estado físico molecular es tal, que ciertos cuerpos suaves al tacto, como el deutosulfuro de estaño, el talco y la plombragina producen efectos energicos.

Mencionaré por último una observacion muy interesante bajo el punto de vista de la física molecular, que resulta, no solo de estos experimentos, sino tambien de los trabajos publicados en la memoria citada ántes, á saber, que en general las sustancias blandas ó elásticas ó sus combinaciones, que son oxidables, y que producen, al verificarse las acciones mecánicas, efectos eléctricos energicos, son igualmente las que ofrecen por el roce efectos mas pronunciados, aunque entónces obran por una accion enteramente especial é independiente de las reacciones químicas que puedan operarse en ellas.

Ignorándose cuál sea la habitación que ocupa la esposa de Don Santiago Lirio, cuyo nombre también se ignora, y en virtud de providencia del Sr. D. Juan de Cárdenas, Juez togado de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, reñonada por el escribano D. Pio del Pozo, se cita de comparecencia por término de quinto día a dicha señora, a fin de recibirse declaración en cumplimiento de un exhorto que ha dirigido el señor Juez de primera instancia de Burgos; apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Menéndez, Magistrado de Audiencia de fuera de esta corte y Juez de primera instancia del distrito del Norte de la misma, se cita, llama y emplaza por primer edicto y pregon, y término de nueve días, a Bernardo Sanz, vecino de Vicalbaro, y pastor que era del ganado que en la finca de Antonio Muñoz, y a Esteban Huertos, que según parece ha sido también vecino del mismo pueblo, y cuyos parientes en la actualidad se ignoran, para que se presenten en el calabozo de Villa ó en el referido Juzgado, sito en Chamuquí, paseo de Luchana, a fin de recibirse sus indagatorias y practicar con los mismos otros diligencias acordadas en causa que por la escribanía del crimen de D. Jorge Reboles se le sigue por el delito de robo; apercibidos que de no verificarlo se les sancionará en su ausencia y rebeldía, y les parará el perjuicio que haya lugar.

## PARTE NO OFICIAL.

### INTERIOR.

RECOMPENSAS Y NOTAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTADO: NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

**ORDENAS 29 de Noviembre.**—En vista de los daños que los lobos estaban causando a las personas en algunos pueblos del Ayuntamiento de la Vega y limitados, dispuso el Gobierno de provincia que en los montes del citado Ayuntamiento se diesen batidas a fin de exterminarlos.

El resultado de la primera ha sido satisfactorio, puesto que han perecido once de dichas fieras; pero para que en las sucesivas haya toda la unidad de acción para lograr el objeto apertado, previno a los Alcaldes constitucionales de los partidos judiciales de Viana, Valdeorras y Trives, a quienes oficia el guarda-montes del Estado Don Rafael Alonso, encargado de dirigirlos, concurrir al punto que les designe tanto para sus reuniones preparatorias, cuanto para las batidas que el mismo determine, con encargo a todos de que presenten al referido guarda las pieles de los animales muertos a fin de que él pueda hacerlo al dicho Gobierno. (Corrués.)

**BILBAO 2 de Diciembre.**—Estamos atravesando unos días de deshecho temporal, y los vientos duros y las lluvias barren furiosamente nuestras costas. La mar, aunque no muy inquieta, lo ha estado algo estos días, y es probable que así prosiga aun algunos días.

Los buques que se han encontrado a la altura de nuestro golfo, si no han ganado el puerto, se habrán hecho muy afuera, porque el temporal ha sido duro para resistirle con facilidad cerca de la costa.

Nuestras montañas se hallan cubiertas de nieve, y como es consiguiente, la temperatura ha bajado mucho.

El correo de Castilla retrasa algunas horas la de su llegada a la villa, sin duda por las nieves de los puertos y el mal estado de los caminos fuera del país vasco.

La estadad que sufrimos estos días nos había sido avizada, según costumbre, por esas bandas de aves acuáticas que habitan permanentemente las playas del Nervion cerca de su desembocadura.

En efecto, todas estas noches y hasta la madrugada se han oído sobre nuestra villa dando agudos silbidos y aproximándose casi hasta tierra.

El bardo vascongado Sr. Ibarraquiere, el cantor más popular de nuestras montañas, cuya muerte se había anunciado, acaba de aparecer en la ciudad de San Sebastián, en la que se propone dar algunos conciertos. Su estado de salud no parece que es muy satisfactorio, aunque se halla bastante mejorado de sus crónicas dolencias. (Iruacabai.)

**MALAGA 2 de Diciembre.**—El 28 del mes último, al reconocer una pareja de guardias civiles del puesto de la ciudad de Ronda una casa-huerta en el partido de la Ciudad, del mismo término, salieron de la expresada casa cinco hombres armados, los que dispararon a los expresados guardias, cayendo muerto en el acto el cabo segundo del mismo puesto.

Dado parte al Sr. Arzobispo de Arriate de esta ocurrencia por uno de los guardias, salió con gente armada a reconocer el término del expresado partido con objeto de capturar a los foragidos, y llegando al sitio citado, encontraron entornada la casa y muerto dentro de ella al cabo referido.

Parece que prevalidos los malhechores de la escasa fuerza de dicha institución, se han aumentado extraordinariamente, llegando su osadía hasta el extremo de perseguir hasta muy cerca de la población a sus vecinos y transeúntes.

En el momento en que el Sr. Brigadier Gobernador militar tuvo noticia del hecho, dispuso que un Oficial del Cuerpo, acompañado de dos parejas, pasase al pueblo de Arriate con objeto de capturar a las personas que habitaban la huerta donde se albergaban los foragidos, a fin de que sean juzgados con arreglo al bando de 29 de Septiembre último.

Ha sido devuelta, aprobada ya, la sentencia de seis años de presidio impuesta a Rafael Rufano, complicado en los sucesos del 12 de Noviembre. Otros han sido absueltos y puestos en libertad. (Correo.)

Las obras del famoso puente romano de Alcántara continúan con actividad bajo la dirección del celoso ingeniero D. Alejandro Millán, después de haber luchado con grandes dificultades para hacer todos los preparativos necesarios, y entre estos la conducción de las maderas que han bajado por el Tajo y que han estado diezmadas demasiado tiempo en Toledo. Al mismo tiempo se levanta la cimbra en el arco que va a reconstruirse, y que fue volado durante la guerra de la independencia, se restauran también los arcos, que parecían hallarse en buen estado, y que después de reconocidos se ha visto que necesitan reparaciones muy importantes, y que exigen los mayores cuidados, principalmente en una de las bóvedas que amenazaba inminente ruina.

Marchan con bastante actividad las obras de navegación del Tajo. Los trabajos hechos en el cauce del río durante el presente año, bajo la hábil dirección del ingeniero Sr. Millán, han dado muy buenos resultados, encontrándose ya habilitado el paso de la primera presa y mejoradas las márgenes del trozo entre los pueblos de Cejido y Herrera, que son dos leguas, habiéndose volado multitud de escollos y pedregales, cuya ruina permite llegar a las embarcaciones en las diferentes épocas del año, y cualquiera que sea el estado de las aguas del río, hasta el puerto del segundo peaje.

Las obras continuarán hasta Alcántara, señalándose después hasta el punto llamado Barcas de Alconetar, por donde sigue la carretera de Castilla a la provincia de Cáceres.

Adelantan notablemente las obras que se verifican en el arsenal de la Carraca para la habilitación del vapor Vulcanico.

### EXTERIOR.

Según anuncia una carta de Londres, que dirigen a un periódico francés, las noticias de la Embajada francesa en aquella capital permiten anunciar que Lord Palmerston, cediendo a influencias superiores, ha consentido por fin en la reunión de las conferencias, persuadido de que el Emperador de los franceses hará respetar la estricta ejecución del tratado de París.

El Norte de Bruselas anuncia la próxima publicación de la Memoria del Príncipe Gótschakoff, de la cual se ha hablado estos días, comunicada primeramente a las Potencias firmantes del tratado de París; habiendo resultado el Gabinete de San Petersburgo que después se ponga en conocimiento de todos los Gobiernos, para lo que irá acompañada de una circular dirigida a sus Agentes.

A pesar de las afirmaciones de algunos periódicos acerca del viaje del Arzobispo Constantino a

París, no hay noticia alguna formal sobre este punto en el mundo diplomático. Lo propio sucede con la llegada de un Enviado apolítico, que se presenta como portador de proposiciones conciliadoras para los Gobiernos de Francia y de Inglaterra.

La gran lucha parlamentaria en las Cámaras de Bélgica ha terminado por una transacción. El párrafo relativo a la enseñanza ha sido aprobado sin modificaciones.

La Cámara de los Representantes en su sesión del día 29 del pasado se ocupó del crédito de 3 millones destinado a la conclusión de algunas construcciones de ferro-carriles del Estado, al aumento del material y a los gastos del servicio telegráfico. No hubo oposición a la propuesta del Gobierno; pero no habiendo número suficiente de Diputados, la votación se aplazó para el día siguiente.

**AUSTRIA.—Viena 26 de Noviembre.**—Los correos de Londres, París, Constantinopla y Nápoles llegan sucesivamente, y el Gabinete de Viena efige sus despachos en todas direcciones. Hace tres días que los Representantes de Inglaterra, Francia y Turquía se reúnen a las doce del día en conferencia en la casa del Conde Buol, y se asegura de una manera muy positiva que la cuestión de Bolgrad se halla resuelta provisionalmente, es decir, que Francia se adhiere a las miras de Austria e Inglaterra, y que reconoce la necesidad de la cesión de Bolgrad, y el Barón de Bourqueney ha dado ya explicaciones sobre el particular, y una manifestación semejante ha sido hecha al Barón de Hubner en París. Es el primer paso hácia una convocación de conferencias en París; no obstante, Austria e Inglaterra parece que no quieren adherirse a este proyecto antes que las otras cuestiones, resultado de la de Oriente, y particularmente la de los Principados se halla más adelantada hácia una solución definitiva. Así es que podemos afirmar por buen conducto que el Conde Buol ha declarado al Representante de Francia que no podía tratarse de nuevas conferencias interin la organización de los Principados no estuviese al menos redactada en proyecto, y como tal, aprobada por las Potencias signatarias del tratado de París. (Correspondance de Nuremberg.)

**DINAMARCA.—Copenhague 27 de Noviembre.**—Parece esperarse aquí que se concluirá por haber acuerdo con las Potencias alemanas, especialmente con Prusia, á causa de sus relaciones con Rusia. Desea además que se preparan concesiones importantes. Se quiere introducir en la Constitución el sistema de dos Cámaras. Así como el Gobierno mostró gran desconfianza en la cuestión aduanera, probablemente hará lo mismo en la de Constitución. (Noticiero de Hamburgo.)

**PRUSIA.—Berlín 29 de Noviembre.**—El discurso del Trono ha correspondido á las esperanzas del público, y ha sido satisfactorio con especialidad el párrafo relativo al asunto de Neuchatel. Este párrafo excita tanto más la atención, cuanto que por poco que sea conocido el estilo del Rey de Prusia no se puede dudar acerca del augusto origen de dicho párrafo.

Se ha sabido con un placer singular que siguen negociaciones para producir una solución de la cuestión de Neuchatel, que tan de cerca toca a Prusia. Nuestro Gobierno no entrará en negociaciones en este asunto con Suiza, sino que se someterá a las grandes Potencias.

Refiriéndose al párrafo en que dice el Rey, que no puede consentir ni consentir a que su buena intencion se convierta en arma contraria a su derecho á las pretensiones de Suiza que quiere fundar en la moderacion mostrada hasta ahora por Prusia el carácter legal de la Constitución republicana de Neuchatel.

Por la conclusion del discurso se ve que el Rey se halla decidido en todo caso a defender su derecho con las armas en la mano, y ciertamente que no se equivocó al decir que su pueblo le sostendrá en esta cuestion. Se confía sin embargo que las medidas militares no serán necesarias, y que las Potencias llegarán a resolver la cuestion pacíficamente.

Deúcese del párrafo relativo a los asuntos europeos que la reunion del nuevo congreso en París es cosa segura.

Después de la sesion hubo recepción de corte.

La reeleccion de los dos Presidentes del año último se da por segura. (Correspondance Havas.)

Item 27.—En los círculos mejor informados se atribuye un fin político al viaje del Príncipe Federico Guillermo a París. Probablemente un individuo de la familia Imperial de Francia pagará en breve esta visita á la corte de Berlín; pero no es cierto lo que se ha pretendido de que el Emperador Napoleon tenía pensado venir á nuestra capital. (Correspondance de Nuremberg.)

Item 28.—Los Gabinetes de Berlín y de Viena han recibido la contestacion del Gobierno danés. En general no se le da gran importancia, porque como en las anteriores comunicaciones, el Gobierno de Dinamarca trata de eludir la cuestion, de suerte que no pueda tomar otras medidas más que llevar la cuestion a la Dieta de Francfort. Sabemos que en Berlín y Viena se ocupan actualmente en redactar proposiciones que muy en breve se someterán a la Dieta. (Diario alemán de Francfort.)

**RUSIA.—San Petersburgo 22 de Noviembre.**—Mehemet Kupresli-Baja, que ha representado al Sultan en la coronacion, ha regresado a Constantinopla. Sesser-Efendi quedará como Enviado ordinario. (Correspondance Havas.)

### SECCION GENERAL.

### HISTORIA POR JANER.

#### EL COMBATE NAVAL DE LEPANTO.

#### I.

Lastimoso era el estado que presentaba la Europa en la segunda mitad del siglo XVI. Los horrores de la guerra cubrian de desgraciados, tristes y sangrientos sucesos el suelo de casi todas sus naciones. España y Portugal, Francia, Inglaterra, Alemania, Italia, Suecia, Dinamarca y otros países pagaban crecido tributo a aquella bestia feroz que se alimenta de sangre humana. Batallaban hacia medio siglo las casas de Austria y de Francia para adquirir la preeminencia en Europa, y con su renida competencia envolvían en la lid las demas naciones del continente. La política de los Reyes, no menos que sus miras particulares de engrandecimiento y poderío, eran motivos suficientes, á falta de cualquier otro, para llevar el espanto y el exterminio a las regiones ricas y florecientes, sembrar la discordia en su seno, y desgajarlas en partes más ó ménos grandes para unir las al sólo del competidor más afortunado ó más atrevido. No faltaban tampoco maldadadas causas de luchas intestinas, y aun de guerras generales, promovidas por magates, ya vengativos, ya ambiciosos; en fin, por hombres, y como tales, sujetos a toda clase de pasiones. Así lo muestra la historia en la guerra de Italia comenzada en 1556 entre el Papa, el Rey de Francia y el Duque de Ferrara contra el Rey católico Felipe II, tratada y sostenida mancomunadamente por la familia de los Carrafas, deseosa de poder y mando.

Francia e Inglaterra, España e Italia eran en aquel tiempo las naciones preponderantes. Sobresala entre todas España por la vasta extension de sus dominios, y al subir Felipe II al Trono tuvo que emprender de nuevo una lucha con el Rey cristianísimo, ansioso ámbos la posesion de la Italia, vasto campo de batalla abierto a los intereses extranjeros durante un largo período de años. Luis XII ya tuvo que desamparar el reino de Nápoles, sujezgado por Carlos VIII. Evacuó tambien Francisco I el Milanesado, asallado antes por Luis XII, y la Francia no poseía ya más que el Piemonte, en Italia, cuando se renovó la lid entre el hijo de Carlos V y Enrique II. Esta lid, que con varias y lastimosas peleas y diferentes sucesos políticos, como fue uno de ellos pasar los Farnesios al partido de Felipe II, no produjo más efecto que ensangrentar la Italia y ensañar contra sí diversos pueblos; dio tambien

ocasion á otros fofarres para enorgullirse, y llevar á cabo grandes desmanes sin el menor castigo.

La infeliz entrada y salida de los franceses en Italia con el Duque de Guisa en 1557, la guerra en el mismo y siguientes años entre el Rey católico y el cristianísimo en Picardía y el acometimiento de la Inglaterra á la Lombardia y á la Bretaña, influyeron bastamente en las amenzadoras miras de Soliman, Emperador de turcos, contra las mejoras potencias. Sufrieron el arrajo de sus escuadras manos en Berberia, la importante plaza de Trípoli, concluyóse en el año siguiente de 1559 la paz entre las dos Coronas de España y Francia; pero bien pronto la muerte de Enrique II, las discórdias de aquel reino y sus mudanzas en religion, le envolveron en una desastrosa guerra, en que tomó gran parte Felipe II, aquejado por otro lado por las alteraciones de Flandes. Tomaron estas causas un interés creciente, y cuando en 1562 se hallaba muy encendida la lucha entre católicos y protestantes, á pesar de reunirse el célebre Concilio de Trento para apaciguar la cristiandad, tan revuelta en aquellos años, comenzó la guerra de los hugonotes contra Francia, ayudada de la Reina de Inglaterra. A aquella nacion, que comenzaba tambien á sentirse de los caprichos de las cortes extranjeras, prestaron auxilio la España y la Italia, enemigas mortales pocos años antes, pero aliadas contra el peligro comun.

Entre tanto el Imperio turco adquiriendo gran pujanza y sin igual soberbia, atreviéndose en 1565 a sitiarse a Malta. En el siguiente año entró en Hungría, y durante otros tres continuó la Europa en espectativa tras las sangrientas guerras que mantenian entre sí los mismos Principes cristianos. Las turbulencias entre el Almirante y el Condestable de Francia, la rebelion de los moriscos de Granada, la rota de los rebeldes de Maestrich, y el rompimiento de Inglaterra contra España para favorecer á los calvinistas de Francia y Flandes, fueron sucesos que llenaron de asombro y pavor y de incertidumbre, que impidieron á todas las naciones de Europa apaciguarse á los últimos gozos de la paz, floreciendo en cada una de ellas sus letras, su cultura y su comercio. Agobiado se veia tambien el Monarca español por la guerra de los moriscos que, no contentos con haber causado considerables descalabros á sus tropas, llegaron á pedir auxilio á Argel y á Constantinopla, ofreciendo quizá la conquista de la Peninsula, mandando en su busca á un hermano de Felipe II, don Juan de Austria.

No continuaban empujando igualmente la Francia los sucesos de las armas, siguiendo la guerra y las discordenas con ardor hasta que fueron vencidos los hugonotes entre Poitiers y Castel-Berrault. Mas por eso no asomó tampoco para largo tiempo la paz en el continente, pues en 1569 duraba en España la rebelion de los moriscos, y en 1570 duraba también la de la Reina Isabel de Inglaterra en Irlanda, dando origen a sangrientos conflictos.

No cesaban tampoco las incursiones de piratas locales y argelinos que llevaban do quier el pillaje, la devastacion y la muerte.

Viose en fin, en la segunda mitad del siglo XVI, turbada y afligida la cristiandad entera con guerras largas y sangrientas sostenidas por los más poderosos Reyes de Europa. Una vez más el deseo de engrandecerse, otras el orgullo, herido ya por causas leves, las más las pasiones de los magnates, ó de los príncipes, los intereses de los vasallos, daban suficiente motivo para atropellar las leyes de hidalguna y destruyeron la paz de los más fértiles y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los horrores de Marte, cubriendo de mortal palidez las mejores regiones del orbe. En la segunda mitad del siglo XVI vióse más que nunca cuán caras cuestan á los Reyes sostenidos sin tacha el culto de las fértiles, y más florecientes territorios. Otras veces la poderosa razon de Estado, clara para unos, y quizás nada cierta y verdadera para otros, influia mucho en llevar de una á otra parte los hor